

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

### **1193 Convocatoria del IX Concurso de Microrrelatos de la Biblioteca Pública Municipal de Torre-Pacheco 2020.**

BDNS (Identif.): 497091

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b. y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extrato de la convocatoria y bases específicas, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

**Primero.-** Beneficiarios: cualquier persona mayor de 18 años. Cada participante podrá concursar con un único microrrelato. Los microrrelatos, escritos en lengua castellana, no sobrepasarán las 100 palabras más el título. Deberán ser originales e inéditos, y no haber sido premiados en ningún otro certamen o concurso anterior.

**Segundo.-** Objeto: aprobar la convocatoria del IX Concurso de Concurso de Microrrelatos de la Biblioteca Pública Municipal de Torre-Pacheco 2020.

**Tercero.-** Bases reguladoras. La presente convocatoria y bases reguladoras se encuentran contenidas en el Decreto n.º 2020000405 (Convocatoria) y de conformidad con las Bases Reguladoras aprobadas por Decreto n.º 1385-17 de fecha 12 de septiembre de 2017 y publicada en el BORM n.º 239 de fecha 16 de octubre de 2017, así como la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (BORM n.º 239, de 16 de octubre de 2017), y podrán ser consultadas en la BDNS (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>), Código identif. 452176; la página web municipal del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, ([www.torrepacheco.es](http://www.torrepacheco.es) / Transparencia/ Información Económica / Subvenciones) y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Plaza Alcalde Pedro Jiménez, n.º 1, 30700 Torre-Pacheco, Murcia).

**Cuarto.-** Premios: La autora o autor del microrrelato que resulte ganador recibirá un único premio en metálico por la cantidad de //150.-€/ con cargo al crédito previsto en el Presupuesto del Ayuntamiento de Torre-Pacheco para 2017, Partida n.º 326/48064 "Becas y Premios". La Concejalía de Cultura comunicará, con la suficiente antelación al autor premiado la fecha, lugar y hora de la entrega de premio.

**Quinto.-** Plazo de presentación de solicitudes (admisión de originales) será de veinte (20) días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BORM.

Torre Pacheco, 21 de febrero de 2020.—Antonio León Garre, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco.